En cumplimiento del Decreto 723 de 2013, y la Ley 1562 de 2012, y el Decreto 768-2022 que regulan lo concerniente a afiliaciones y pagos en materia de riesgos laborales – ARL, me permito informar lo siguiente:

El artículo 4 del Decreto 723 de 2013 establece que **"**Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola." motivo por el cual nos permitimos informarle que este documento que va a diligenciar es para el proceso de Afiliación a Riegos Laborales con la Administradora **SURA ARL** si es de su escogencia amparar el riesgo de la ejecución del contrato que suscribe; si usted decide afiliarse con otra Administradora de Riesgos Laborales, le solicitamos remitir al área la respectiva constancia de afiliación en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.

DATOS GENERALES

Por favor diligenciar en su totalidad, con letra legible y numeración clara los apartados a relacionar sopena de no tramitar en efectiva forma el proceso de afiliación:

FECHA EN QUE ENTREGA	MARZO DEL 2025
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	Fabian Andrés Garzón Diaz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1018434214 DE Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	03/04/2024
DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE NACIMIENTO	Zipaquirá, Cundinamarca
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 6 número 5-14
TELÉFONO	3202021626
ENTIDAD COTIZANTE EN SALUD	famisanar
ENTIDAD COTIZANTE EN PENSIONES	colpensiones
RIESGO LABORAL	**I** ( ) **II** (X) **III** ( ) **IV** ( ) **V** ( ) **CÓDIGO CIIU (DECRETO 768 DE 2022.)** **ACTIVIDAD ECONÓMICA -** 2855201 Enseñanza deportiva y recreativa, esta clase comprende el adiestramiento en actividades deportivas impartido a grupos o a personas. Abarca también las actividades de campamentos de instrucción deportiva, se pernocte en ellos o no. No comprende las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. Se trata de enseñanza estructurada que puede impartirse en diversos entornos. Esta clase incluye: el adiestramiento deportivo (fútbol, baloncesto, tenis, béisbol, etc.); el adiestramiento en campamentos deportivos; las clases para animadores deportivos; las clases de gimnasia: Las clases de equitación en academias o escuelas; las clases de natación; Las actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos; Las clases de artes marciales; las clases de juegos de cartas; las clases de yoga.
CORREO ELECTRÓNICO	fagarzond@gmail.com
ÁREA DE DESEMPEÑO	**Secretaria de Educación y Desarrollo Social – Unidad de Deportes**
FIRMA DEL CONTRATISTA O VINCULADO	